

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4487 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso (NIG 33024 47 1 2018 0000466), se ha dictado, en el día de hoy, Auto DE DECLARACIÓN DE CONCURSO ABREVIADO 15/2019 del deudor ECOLOGICA ASTURIAS, S.L., CIF B-33974064, con domicilio en la calle Tecnología, n.º 16-A, Polígono de la Peñona, Tremañes, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal al abogado D. Viliulfo Aníbal Díaz Pérez, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la ley concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Dirección electrónica: administrador.vdp@grupovd.com

Domicilio postal: Paseo de Begoña, n.º 12, entresuelo, 33201 Gijón.

Teléfono 985171188.

Fax 985171192.

Horario de atención al público:

- Lunes a jueves de 09:30 a 14:00 horas en horario de mañana y 17:00 a 20:00 horas en horario de tarde.

- Viernes de 09:30 a 13:30 horas.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 21 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190005069-1